

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **030**

Fecha: 16/04/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 003 2013 00314	Verbal	MANUEL RAMON - FERNANDEZ DIAZ	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia señalar como fecha y hora para audiencia el día 25 de junio de 2024 a las 10 a.m., de conformidad con el Art. 373 del Código General del Proceso. Admite la renuncia presentada del poder conferido por la llamada en garantía MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A a los doctores JOSE DE LOS SANTOS CHACIN LOPEZ, CAMILO ERNESTO CHACIN LOPEZ y YOLIMA ESTHER MONSALVO GUTIERRE	15/04/2024	
20001 31 03 003 2017 00012	Ordinario	ASOCIACION POPULAR PARA VIVIENDA 20 DE MAYO DE BOSCONIA	COOPERATIVA AGROPECUARIA DE ARIGUANI LTDA EN LIQUIDACION	Auto declara impedimento Declárese impedida la suscrita Juez para conocer del PROCESO de PERTENENCIA, promovido por ASOCIACION POPULAR DE VIVIENDA 20 DE MAYO DE BOSCONIA contra COOPERATIVA AGOPECUARIA DE ARIGUANI "COOPERAR" Y OTROS, por existir causal de recusación conforme al artículo 141 Numeral 8 del Código General del Proceso.	15/04/2024	
20001 31 03 003 2018 00309	Ordinario	CLAUDIA ISABEL VARON SANCHEZ	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARTIN ELIAS DIAZ ACOSTA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia señalar como fecha y hora para AUDIENCIA 372 CGP Agosto 21 de 2024 a las 10.00 a.m.	15/04/2024	
20001 31 03 003 2018 00309	Ordinario	CLAUDIA ISABEL VARON SANCHEZ	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARTIN ELIAS DIAZ ACOSTA	Auto rechaza de plano excepciones Rechazar las excepciones previas presentadas por el apoderado de la parte demandada	15/04/2024	
20001 31 03 003 2019 00296	Ordinario	FRANCISCO ELIAS - LACOUTURE LACOUTURE	PRODECO S.A.	Auto Concede Recurso de Apelación Concédase el recurso de APELACION EN EL EFECTO SUSPENSIVO interpuesto oportunamente por el apoderado de la parte demandante, contra la sentencia de fecha ocho (08) de abril del año dos mil veinticuatro (2024).	15/04/2024	
20001 31 03 003 2019 00310	Ejecutivo Singular	JHONNY JAVIER PIMIENTA LOPEZ	RUBEN DARIO - GOMEZ VIDAL	Auto Interlocutorio Negar la solicitud de sentencia anticipada elevada por el doctor VICTOR PONCE PARODI, como apoderado judicial del ejecutado.	15/04/2024	
20001 31 03 003 2019 00310	Ejecutivo Singular	JHONNY JAVIER PIMIENTA LOPEZ	RUBEN DARIO - GOMEZ VIDAL	Auto que Ordena Correr Traslado ordenase por secretaria CORRER TRASLADO a la parte ejecutante de las excepciones de mérito propuestas por el demandado, por el término de diez (10) días, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 443-1 del C.G.P	15/04/2024	
20001 31 03 003 2019 00310	Ejecutivo Singular	JHONNY JAVIER PIMIENTA LOPEZ	RUBEN DARIO - GOMEZ VIDAL	Auto resuelve recurso de Reposición PRIMERO: Téngase al doctor VICTOR PONCE PARODI, como apoderado judicial del ejecutado RUBEN DARIO GOMEZ VIDAL, con las mismas facultades conferidas en el poder. SEGUNDO: No revocar el auto de fecha 09-octubre-2020	15/04/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 003 2020 00118	Ordinario	CLINICA DE FRACTURAS DE VALLEDUPAR	MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Auto Concede Recurso de Apelación Concédase el recurso de APELACION EN EL EFECTO SUSPENSIVO interpuesto oportunamente por el apoderado de la parte demandante, contra la sentencia de fecha veinte (20) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024)	15/04/2024	
20001 31 03 003 2022 00122	Ejecutivo Singular	JOSE ANTONIO MERCADO VISCAINO	ANASTACIA MENDEZ OLIVARES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia señalar como fecha y hora para AUDIENCIA VIRTUAL 372 CGP. Agosto 14 de 2024 a las 10.00 a.m.	15/04/2024	
20001 31 03 003 2022 00122	Ejecutivo Singular	JOSE ANTONIO MERCADO VISCAINO	ANASTACIA MENDEZ OLIVARES	Auto que Ordena Requerimiento oficiase a esta estación de policía, a fin de que alleguen al proceso acta de estado del vehículo, así mismo se nos comunique en que parqueadero se encuentra inmovilizado el vehículo	15/04/2024	
20001 31 03 003 2023 00192	Abreviado	JAVIER MAURICIO PAEZ ZABALA	BANCOLOMBIA S.A.	Auto admite demanda Admitase y désele curso a la presente demanda VERBAL ENTREGA DE BIEN INMUEBLE CON INDEMNIZACION	15/04/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/04/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ANA MARIA CHACIN LURAN
SECRETARIO